



**ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION SYNDICALE INTERNATIONALE
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER GEWERKSCHAFTSBUND**

Bd. du Roi Albert II, 5, Bte 1, B – 1210 Bruxelles Belgique
Tel. +32 (0) 2224 0211 Fax +32 (0) 2201 5815 E-mail info@ituc-csi.org http://www.ituc-csi.org

SHARAN BURROW
PRESIDENT
PRÉSIDENTE
PRÁSIDENTIN
PRESIDENTA

GUY RYDER
GENERAL SECRETARY
SECÉTAIRE GÉNÉRAL
GENERALSEKRETÄR
SECRETARIO GENERAL

Señor
Oscar Arias
Presidente de la República
Casa Presidencial – Zapote
San José – Costa Rica

TUR/NR.

13 de marzo de 2007

Señor Presidente:

La Confederación Sindical Internacional (CSI) creada el 1 de noviembre de 2006, que cuenta con más de 307 organizaciones afiliadas en 154 países y territorios y representa a más de 168 millones de trabajadores y trabajadoras en el mundo, le manifiesta a usted nuestra más enérgica protesta por la creciente ofensiva que se está dando en su país contra los derechos fundamentales de los trabajadores contenidos en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de los cuales es signatario el gobierno de Costa Rica que usted preside.

Hacemos esta aseveración con pleno conocimiento de causa ya que hemos recibido informes de nuestras organizaciones sindicales afiliadas, en el sentido que el 15 de enero de este año, el Diputado Marco Núñez Arias, integrante de la fracción parlamentaria del Movimiento Libertario ha presentado ante la Fiscalía General de la República una denuncia (Ver anexo) contra los dirigentes de las organizaciones sindicales más representativas del país y pidiendo en el escrito que sean sancionados por presentar denuncias ante la OIT contra el Estado costarricense. El Movimiento Libertario, es asimismo, la fracción del Congreso que ha presentado ante el Tribunal Constitucional la anulación de cláusulas de los convenios colectivos.

El castigo que se pretende imponer a los dirigentes sindicales a través del documento presentado por el diputado Núñez, sería en la práctica, el encarcelamiento o cualquier otra medida represiva para acallarlos. En dicho documento se pide también el despido de los dirigentes denunciados, los cuales son trabajadores de las instituciones gubernamentales en donde las tasas de sindicalización son las más elevadas.

En realidad, nuestros compañeros han recurrido a la OIT, precisamente porque tanto la legislación nacional como la internacional que tratan sobre los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no son respetados en su país y su incumplimiento seguido de una estrategia diseñada a hacer desaparecer al movimiento sindical, los ha dejado en un estado de total indefensión tanto a sus representantes como a sus afiliados.

Manifestamos esto después de que en su denuncia ante la Fiscalía, el diputado Núñez, se ha permitido hacer comentarios sobre la queja que los trabajadores han presentado ante la OIT; así pues, en la Página 2- Párrafo 3, indica a partir de la línea 6,..... “muchas de las negociaciones de las convenciones colectivas se revisten de excesos que no podemos seguir permitiendo si queremos que nuestro país tome un rumbo diferente. Más de un

millón de trabajadores de la empresa privada son los que tienen que financiar privilegios tales como: mayores salarios, aumentos por anualidades, mayor número de días de vacaciones, aumentos por quinquenios, subsidios para almuerzo, pagos por nacimiento o muerte de un pariente, etc., etc.,.....”.

Nuestra opinión a este respecto, señor Presidente, es que los trabajadores de la empresa privada no tienen los beneficios de los que disfrutaban los trabajadores del sector público por la negativa del gobierno central a que éstos se organicen en sindicatos; pero sobre todo, para dar prioridad al Movimiento Solidarista, el cual ha venido siendo combatido por el movimiento sindical internacional desde hace muchos años y que ahora, continuará haciéndolo, la CSI.

La CSI, señor Presidente, le solicita de manera comedida se sirva verificar estas graves violaciones ante las autoridades respectivas, en especial, ante el Ministro de Trabajo y la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) para que se restituya en sus puestos de trabajo a los compañeros despedidos, corrigiendo así, estas acciones de represalia que van en desmedro de un gobierno como Costa Rica que está considerado como el más democrático de Centroamérica y porque además es signatario de los convenios 87 y 98 de la OIT. Más aún, después de su participación en la Conferencia Internacional del Trabajo del mes de junio de 2006 de la cual fue uno de sus invitados más prominentes.

De su memorable discurso ante la asamblea de dicha Conferencia Internacional, destacamos un pequeño párrafo en el que usted señala: “El mejor apoyo que se le puede brindar a una organización como la OIT es trabajar para que los lineamientos que emanen de ella sean puestos en práctica y respetados por cada ordenamiento nacional”. Ya es tiempo que su gobierno cumpla con las promesas hechas en Ginebra.

Creemos firmemente que después de haber sido premiado con el Premio Nóbel de la Paz de 1987, al haber sido el artífice de los procesos de paz en los conflictos armados de América Central de los años ochenta, lo obliga a ser más consecuente con el movimiento sindical de su país, el cual ha sido golpeado sistemáticamente en estos últimos años por los gobiernos de turno, junto con las autoridades respectivas que se han venido sucediendo.

Por otra parte, la manifestación que tuvo lugar el 26 de febrero 2007, largamente seguida por la ciudadanía costarricense en la cual estaban involucrados los trabajadores conducidos por sus dirigentes, ha sido un claro índice del descontento popular que su gobierno pretende ocultar con una mano, el verdadero sentido de la misma, minimizándola y sin querer ver que fue una de las grandes demostraciones populares de la historia reciente de Costa Rica. La CSI se mantendrá vigilante al desarrollo de este proceso.

Atentamente,

Secretario General